PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago es adelantado Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

AGOL - NOT STAINED TO STAIN THE

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Boletin por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago e abonarán veintícico céntimos de peseta

pór cada linea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

para dar cempiumento

antitude sol organist lemman

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del dia 3)

Distriction.

Ministerio de Instrucción páblica y Bellas Artes

SUBSECRETARIA

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Baeza, la plaza de Catedrático numerario de la asignatura de Psicología, Lógica y Etica y Rudimentos de Derecho, que ha de proveerse por concurso previo de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar à la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen ó hayan desempeñado igual asignatura.

Los aspirantes elevarán sus soli-

citudes, acompañadas de la hoja de servicios, á este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días para los de la Península y treinta y cinco para los de Canarias, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 21 de Marzo de 1916.— El Subsecretario, Rivas.

Distrito asgundo, Sección primera

San Juan

Juntas municipales del Censo electoral

Suplemen, D. Santos Gayol Mar-

Don Paulino Alvarez y Gonzalez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Somiedo.

Hago saber: Que reunida la Junta municipal de este término en sesión del 26 del corriente, acordó nombrar los Adjuntos y suplentes para las mesas en las próximas elecciones de Diputados á Córtes, los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Servando Marrón Arias y D. Cándido Marqués y Lo-

Suplentes, D. Segundo M. Llanes Alonso y D. José Gonzalez Gonzalez.

Sección segunda

Adjuntos D. José Marqués Menendez y D. Hilario Menendez Alvarez.

Suplentes, D. Servando Lopez Lopez y D. José Lopez Alvarez.

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. José Martinez Menendez y D. José Martinez Calzón.
Suplentes, D. Servando Lopez
Martinez y D. Manuel Lopez Gonezalez.

. OMAH | Sección segunda

Adjuntos, D. Manuel Mallo Cortina y D. Valentin Menendez Fernandez.

Suplentes, D. José Lopez Lopez y D. Servando Lopez Pelaez.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia y su inserción en el Boletin oficial expido la presente visada por el Sr. Presidente en Pola de Somiedo á 26 de Marzo de 1916.—Paulino Alvarez.

—V.º B.º.—El Presidente, José Alvarez.

varez.

R. al núm. 6.376

DE SOTO DEL BARCO

D. Luis Gonzalez é Inclán, Secretario de la Junta muunicipal de Censo electoral de Soto del Barco.

Certifico: Que en sesión de este día, celebrada por dicha Junta para dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1907, han sido designados los adjuntos y suplentes para cada mesa de Sección electoral de este término municipal, los que se relacionan á continuación:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Pelayo Torres Gonzalo y D. José Lombardero Alvarez.

Suplentes, D. Carreño García de Castro y D. José Gonzalez Carreño.

Sección segunda

Adjuntos, D. Ildefonso Lahera Seisdedosy D. Prudencio Rodriguez Alvarez.

Suplentes, D. Francisco Aguirre Cuervo y D. Francisco Fernandez Lopez

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. José Tamargo Bricios y D. Andrés Sierra Riesgo.

Suplentes, D. Manuel Gutierrez Carbajal y D. Antonio Alonso Martinez.

Para que conste y su remisión al señor Gobernador civil de la provincia á fin de que ordene la inserción en el periódico oficial, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente en Soto del Barco y Marzo veintiseis de mil novecientos dieciseis.—Luis G. Inclan.—Visto bueno.—Alfredo Carreño.

- samulace AR Hardinger atom Y

· Property of the contract of the live to be

District and the state of the state of the

R. al núm. 6,403

DE ALLANDE

D. Florencio Azcárate y Valdés, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Allande.

Hago saber: Que esta Junta ha acordado admitir la dimisión que del cargo de Presidente de la Sección segunda del distrito electoral primero de este término municipal ha presentado D. Pedro Menendez Rodriguez, fundada en enfermedad que justificó; y siguiendo el procedimiento señalado por la ley, ha designado para sustituirle á D. Telesforo Alvarez y Rodriguez.

Pola de Allande, Abril 2 de 1916.

—Florencio Azcárate.

R. al núm. 6.421

DE EL FRANCO

D. Nicanor García y Gonzalez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de El Fianco.

Hago saber: Que la expresada Junta, en sesión celebrada el día de hov, designó como adjuntos y suplentes que han de actuar en todas las operaciones de las elecciones de Diputados á Cortes, convocadas para el día nueve de Abril próximo á los señores siguientes:

Distrito primero, Sección única La Caridad

Adjuntos, D. Gervasio Perez San Miguel y D. Ignacio Perez San Miguel.

Suplentes, D. Manuel Fernandez Rodriguez y D. Máximo García Santamarina.

Distrito segundo, Sección primera San Juan

Adjuntos, D. Santos Rocha Taborcias y D. Manuel Suarez Fernandez.

Suplentes, D. Santos Gayol Martinez y D. Antonio Fernandez y Fernandez.

Distrito segundo, Sección segunda La Braña

Adjuntos, D. Primo Mendez Fernandez y D. José Martinez Fernandez.

ofrione sideired that it isk zedena

Suplentes, D. José Lopez Nuñez y D. Enrique Lopez García.

Y para que conste y sea insertado en el Bolerin oficial de la provincia, expido la presente en La Caridad, á 26 de Marzo de 1916.— Nicanor García.—D. S. M. Vicente García.

R. al núm. 6.297

DE LANGREO

D. Severino Castaño Suarez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Langreo.

Certifico: Que esta Junta municipal en sesión celebrada el día de hoy, para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley electoral, designó los adjuntos y suplentes que han de formar parte de la mesa electoral de este concejo que á continuación se detallan.

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. José Alvarez Cienfuegos y D. Manuel Costales Rodriguez.

Suplentes, D. Rafael Alonso Arenas y D. Angel Fernandez Ruiz.

Sección segunda

Adjuntos, D. Higinio Velasco Rodriguez y D. Francisco Velasco Rodriguez.

Suplentes, D. Vicente García Sanchez y D. Antonio Gorcía Velasco.

Sección tercera

Adjuntos, D. Francisco García Fernandez y D. Jerónimo Gonzales Prieto.

Suplentes, D. Maximino Fernandez Roces y D. Miguel Suarez Fernandez.

Sección cuarta

Adjuntos, D. Joaquin Aguirre Lafuente y D. Benjamin Fernandez Nespral

Suplentes, D. Dionisio Felgueroso Rodriguez y D. José Fernandez Raigoso.

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. Antonio Cueto Rodriguez y D. Faustino Iglesias Canga.

"tica sua maraveta calcustura sul

Suplentes, D. Casimiro Rodriguez Acebal y D. Alvaro Rodriguez García.

Sección segunda

ROTROFF CHICKESLE A ROTLING A

Soplantes D. Joser Cuervo Eo.

Adjuntos, D. Rodolfo Aller Gonzalez y D. Aurelio Antuña Fernandez.

Suplentes, D. Francisco Argüelles Fernandez y D. José María Vigil Moro.

Sección tercera

AND COMPANY THE CONTRACTOR

Adjuntos, D. José Gutierrez Sanchez y D. Faustino Casal Fernandez. Suplentes, D. Francisco Casal y D. Raimundo García García.

Sección cuarta

eligible desperation and the company

Adjuntos, D. Julián Antuña Arguelles y D. Nicanor Antuña García.

Suplentes, D. Eleuterio Fernandez Ortizy D. Aurelio Canga Gutierrez.

Sección quinta

Adjuntos, D. Francisco Granda Camblor y D. Luis Vígil Escalera.

Suplentes, D. Luis Antuña Berdasquera y D. Ricardo Sanchiz Bruno.

Distrito tercero, Sección primera

Adjuntos, D. Manuel Bayón García y D. Celestino Rodriguez Alvarez.

Suplentes, D. Antonio Fandos Vicente y D. Segundo García Perez

Sección segunda

Adjuntos: D. Emilio Fernandez Roces y D.Juan Antonio García Roces.

Suplentes: D. Silverio Zapico García y D. Celedonio Sanchez Fernandez.

Sección tercera

em too my lift on condition of

Adjuntos: D. Perfecto Zapico Argüelles y D. Prudencio Torres Valles.

Suplentes, D. Benigno Iglesias Zapico y D. José Valles Lorenzana.

AND OF THE PARTY O

Sección cuarta

Adjuntos, D. Julian Fernandez Solis y D. Braulio Fernandez Raigoso:

Suplentes, D. Tomás Terente Miranda y D. Salvador Gonzalez Diaz.

Distrito cuarto, Sección primera

Adjuntos, D. José Portilla y don José Villa Espina.

Suplentes, D. Celedonio Sanchez Fuentes y D. Aquilino Rodriguez.

Sección segunda

Adjuntos, D. Antonio Coto Riera y D. Alfredo Llaneza Llaneza.

Suplentes: D. Alvaro Meneudez Gonzalez y D. Fernando Argüelles Prieto.

Distrito quinto, Sección primera

Adjuntos: D. Antonio Braga Mateo y D. José Vazquez Valles.

Suplentes: D. Vicente Brayo Mateo y D. Antonio Antuña Braga.

Sección segunda

Adjuntos, D. Paulino García Argüelles y D, Ovidio Fernandez Sotura.

Suplentes, D. Francisco Antuña García y D. Crisanto Antuña.

Para que conste y su inserción en el Boletin oficial de la provincia expido la presente que firmo en Sama de Langreo á veintitres de Marso de mil novecientos dieciseis.

—El Presidente, Severino Castaño.

—El Secretario. Juan Chervo.

R. al núm. 6.298

DE PRAVIA

D. Rufino Rodriguez Lopez. Presidente de la Junta municipal del Ceuso electoral del distrito de Pravia.

Certifico: Que en sesión celebrada el veintitres del actual, fueron nombrados adjuntos y suplentes, para intervenir en las próximas elecciones generales que se celebrarán el próximo nueve de Abril los señores siguientes:

owner that the break

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Sabino García García y D. Justo García Alvarez Suplentes, D. José Antonio Suarez Menendez y D, José Valle Morán

Distrito primero, Sección segunda

Adjuntos, D. Manuel Gutierrez y D. José Gonzalez Menendez Suplentes, D. Serafin Valle Diaz y D. Francisco Valdés Menendez

Distrito primero, Sección tercera

Adjuntos, D. Manuel García García y D. Valentin Viña Menendez Suplentes, D. Manuel Valle Villazón y D. Manuel Valle Menendez

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. Juan Llana Menendez y D. Luciano Llano Inclan Suplentes, D. Antonio Valdés Gonzalez y D. Antonio Suarez Suarez

Distrito tercero, Sección única

Adjuntos, D. Juan Fernandez Pelaez y D. Justo Castañedo Cuervo Suplentes, D. Constantino Torre Cuervo y D. Francisco Tamargo Gonzalez

Y para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Pravia,, á veintiseis de Marzo de mil novecientos dieciseis. —Segundo García.—Visto bueno, Rufino Rodrigues R. al núm. 6.300

formal suggery will enable the

DE AVILÉS

D. Froilán Arias Carbajal, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Avilés.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de ayer
para dar cumplimiento á lo que previene el art. 37 de la vigente Ley
Electoral fueron designados los Adjuntos y Suplentes que han de formar parte de la Mesa en las próximas elecciones para Diputados á
Cortes, los que á continuación se expresan:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Gabriel Abril Canal y D. Remigio Alvarez de la Viesca OCHUR MONATORI LE BU LEIDEN MINIOR

Suplentes, D. Luciano Vidal Fernandez y D. Manuel Uría Miranda.

Distrito primero, Sección segunda

Adjuntos, D. Alvaro Gonzalez Campa y D. Faustino Alonso Alvarez

Suplentes, D. Florentino Vidal Fernandez y D. Ricardo Vigil Menendez

Distrito primero, Sección tercera

sondayall additeV casigon: 3. Cly

Adjuntos, D. Manuel Cuervo Gutierrez y D. Angel Aguirre Fernandez

Suplentes, D. Francisco Valle Romero y D. Juan Alvarez Casariego

Distrito segundo, Sección primera

Adjuntos, D. José Gonzalez Lopez y D. José Fermin Alvarez Menendez

Suplentes, D. Crisanto Vior García y D. José Lopez Rodriguez

Distrito segundo, Sección segunda

Adjuntos, D. Victoriano García Perez y D. Francisco Alvarez Alvarez

Suplentes, D. José Trujillo Avello y D. Manuel Suarez Lopez

Distrito tercero, Sección únisa

Adjuntos, D. Antonio Cabal Alvarez Bavarez y D. José María Alvarez Barrio

Suplentes, D. Sabino Vilpido Fernandez y D. Amalio Varela Sanchez

Distrito cuarto, Sección única

Adjuntos, D. José Abarrio Alonso y D. Mario Rodriguez Maribona

Suplentes, D. Bernardo Vigil García y D. José Vigil Menendez

Para su inserción en el periódico oficial de la provincia expido la presente, visada por el Sr. Presidente en Avilés, á veintiocho de Marzo de mil novecientos dieciseis.—Froilán Arias Carbajal, Secretario.—Visto bueno, Joviniano Rodriguez Pumariega.

es) Hedd leizda R. al núm; 6,370 na es y D. Remigio Alvarez de la Vierca

DE CARREÑO

D. José Vega y Muñiz, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Carreño.

Certifico: Que la Juuta, en sesión celebrada en el día de ayer acordó nombrar los Adjuntos y suplentes, que en unión de los presidentes han de constituir las mesas electorales en las próximas elecciones:

Distrito primero, Sección primera

Escuela de niños del segundo distrito de Candás:

Presidente, D. Isidoro Gonzalez Muñiz

Suplente, D. Francisco Suarez
Castiello y Perez

Adjuntos, D. Florentino Suarez Rodriguez y D. Félix Rodriguez Prendes

Suplentes, D. Ruperto Artime Gonzalez y D. José Elena Martin

Distrito segundo, Sección segunda

Casa de venta de pescadoe de Candás:

Presidente, D. Celedonio Gonzalez García

Suplente, D. Pascual Gutierrez Lopez

Adjuntos, D. Carlos Suarez Hevia y D. Marcelino Rodriguez Suarez

Suplentes, D. Manuel Fernandez Busto y D. Carlos Fernandez Alvarez

Distrito segundo, Sección primera Escuela de niñas de Perlora

Presidente, D. Juan Aramburu Zuloaga

Spplente, D. Francisco Antonio Vega García

Adjuntos, D. Ramón Vega García y D. Facundo Suarez Garcia

Suplentes, D. Enrique Alvarez Gonzalez y D. Francisco Arrinda García

Distrito segundo, Sección segunda Escuela de niños de Prendes

Presidente, D. Raimundo Fernandez Cuervo Suplente, D. Benito Sanchez de Dios

Adjuntos, D. Casimiro Suarez Leon y D. José Rodriguez Martinez Suplentes, D. José Cuervo Rodriguez y D. Ramón Fernandez

Distrito tercero, Sección primera Escuela de niños de Tamón

Presidente, D. José Busto Martinez

Suplente, D. Celestino Quirós Martinez

Adjuntos. D. Francisco Suarez Alvarez y D. Manuel Rodrignez Perez

Suplentes, D. Inocencio Alvarez García y D. Hilario Bango Suarez

Distrito tercero, Sección segunda Atrio de la Iglesia de Logrezana

Presidente, D. Francisco Gutie rrez Alvarez

Suplente, D Victor Muñiz Suarez

Adjuntos, D. Severino Suarez Perez y Marcelino Suarez Vega

Suplentes, D. Celestino Alvarez Prado y D. Manuel Alvarez Suarez

Y para su inserción en el Bolm-TIN OFICIAL de la provincia expido la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Candás, á veintisiete de Marzo de mil novecientos dieciseis — José V. y Muñiz. — Visto bueno, El Presidente, Campa

R. al núm. 6.309

Audiencia Territorial de Oviedo

evila remember custarist . Il v alor

ATRIBITED DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PARTY.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Relación de los señores Notarios habilitados por el Ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia por resolución de hoy á instancia de DI Nicanor de las Alas Pumariño en las elecciones que para Diputados á Cortes han de tener lugar en el distrito de Oviedo el día 9 del actual:

D. Mauricio García Gonzalez, de Cabañaquinta.

D. José Antonio Mori, de Grado.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en los artículos segundo y tercero del Real Decreto de 23 de Marzo de 1907.

Oviedo, 3 de Abril de 1916.—El Secretario de Gobierno, Fernando Serrano.

Esc. Tip. del Hospicio provincial

BHBEHO 10 1 8011 R. al núm. 6.418